

CONVOCATORIA PARA IMPLEMENTAR LA VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN (VUI) A NIVEL REGIONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)” y el Componente II. “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, que busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financia el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversión (VUI).

La Ventanilla Única de Inversión es una estrategia integral de colaboración institucional diseñada para simplificar el proceso de establecimiento de inversionistas extranjeros en el país. A través de la coordinación entre entidades nacionales y regionales, se ha creado un modelo de atención unificado y accesible por medios digitales. El objetivo fundamental es agilizar el cumplimiento de requisitos y procedimientos necesarios para la instalación y operación en Colombia, con la meta de reducir tanto costos como tiempos para los inversionistas.

En la fase I, se implementó una Ventanilla Única Informativa (VUI-i) que proporciona información a los inversionistas extranjeros sobre trámites y procedimientos para establecer inversiones en Colombia. En la fase II, estamos consolidando la Ventanilla Transaccional mediante la integración de entidades nacionales priorizadas y entidades regionales.

La participación activa de las regiones, la coordinación de la demanda para establecer y cumplir todos los requisitos a nivel regional, son aspectos fundamentales para la política de inversión del país. Por esta razón, resulta relevante que la Ventanilla Única de Inversión (VUI) incorpore la dinámica propia de los territorios

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Facilitar el desarrollo económico regional mediante el fortalecimiento de la atracción de inversión extranjera directa (IED), la promoción de apuestas estratégicas de reindustrialización y la potenciación de la vocación de inversión en las entidades territoriales de Colombia. La convocatoria busca impulsar proyectos que, a través de líneas específicas de apoyo, optimicen los procesos,



trámites y sistemas, generando un entorno propicio para la inversión y contribuyendo al crecimiento sostenible de las regiones del país.

3. A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se dirige a las entidades territoriales de todo el país responsables de gestionar trámites y servicios para inversionistas extranjeros, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en este documento. Igualmente, se dirige a las Agencias de Promoción de Inversión Extranjera Regionales, bajo el rol de articuladoras, cohesionando y fortaleciendo la política de inversión público privada

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

Las entidades territoriales interesadas podrán enviar sus propuestas de iniciativas VUI regional de articulación con la Ventanilla Única Regional en el siguiente formulario:

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS VUI REGIONAL

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 22 de marzo de 2024.

6. CANAL DE COMUNICACIÓN PARA PRESENTAR PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA

Todas las preguntas relativas a la convocatoria se responderán por medio del correo electrónico mhormechea@mincit.gov.co

7. LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

Esta convocatoria busca apoyar a las entidades territoriales en cuatro líneas de trabajo destinadas a promover la inversión extranjera en las regiones. Este respaldo se materializará mediante consultorías especializadas para cada línea.

Las propuestas en cada línea de participación deben estar estrictamente en el marco de dos criterios generales: que promueva la atracción y facilitación de inversión extranjera directa (IED) y las apuestas establecidas en la política de reindustrialización, que encontrará en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/politica/politicas-sectoriales>

1. **Publicación de Trámites Regionales.** Publicación de trámites regionales con el objetivo de consolidar la información de cada región en el Ventanilla Única de Inversión.
2. **Mapeo de Procedimientos Territoriales.** Apoyo para realizar un mapeo de los trámites procedimientos territoriales, segmentándolos por sectores específicos.
3. **Interoperabilidad entre Sistemas de Información y la Ventanilla Única de Inversión.** Ofrecemos asistencia técnica entre los sistemas de información existentes y la Ventanilla Única de Inversión, buscando eficiencia y una conexión integral.

4. **Fortalecimiento Tecnológico de los Sistemas para Integración con la Ventanilla Única de Inversión.** Apoyo técnico en el fortalecimiento tecnológico de los sistemas, asegurando su conexión efectiva con la Ventanilla Única de Inversión para mejorar la eficacia en el proceso.

7.1 LÍNEA DE PARTICIPACIÓN 1. PUBLICACIÓN DE TRÁMITES REGIONALES

Objetivo	Publicar los trámites identificados por las entidades territoriales
Compromiso de la entidad	Identificar y preparar la información de los trámites identificados. Diligenciar el formato de consolidación de trámites y procedimientos y enviarlo a través del mecanismo de participación. (Formato Anexo en la publicación)
Compromiso del ministerio	Realizar la revisión del contenido, editarla conforme a los parámetros de la Ventanilla Única de Inversión y publicarla
Alcance	Sin restricción
Criterios de selección	Se tendrá en cuenta que la información esté estructurada en el formato definido en esta convocatoria

7.2 LÍNEA DE PARTICIPACIÓN 2. MAPEO Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS

Objetivo	Realizar el mapeo y simplificación trámites regionales que facilitan el establecimiento de los inversionistas extranjeros
Compromiso de la entidad	La entidad territorial deberá enviar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Una comunicación formal, respaldada por la firma del funcionario designado en la dependencia encargada del trámite específico propuesto para el proceso de mapeo y simplificación 2. La comunicación deberá estar debidamente fundamentada, presentando un objetivo concreto, delimitando el alcance preciso de la iniciativa, describiendo los beneficios tangibles tanto para el potencial inversionista extranjero como para el conjunto de actores regionales involucrados en el proceso 3. La entidad territorial deberá facilitar las reuniones con su equipo técnico, participar de talleres y validar los entregables de estado actual del trámite y propuesta de simplificación
Compromiso del ministerio	Realizar el Mapeo y Simplificación, con el apoyo de un aliado estratégico especializado que llevará el estudio del estado actual del trámite y realizará una propuesta de simplificación
Alcance	Hasta 10 trámites Regionales
Criterios de selección	Se tendrá en cuenta que la información esté estructurada en el Se tendrá en cuenta para seleccionar el trámite y la entidad territorial, el



VUI
COLOMBIA

VENTANILLA
ÚNICA DE
INVERSIÓN

	impacto que ese trámite tiene en la cadena de trámites de facilitación de la inversión extranjera directa, la población beneficiada y los dos criterios generales del numeral 7 de esta convocatoria
--	--

7.3 LÍNEA DE PARTICIPACIÓN 3. INTEROPERABILIDAD ENTRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN

Objetivo	Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para establecer la interoperabilidad entre los sistemas de información existentes y la Ventanilla Única de Inversión, buscando eficiencia y una conexión integral
Compromiso de la entidad	La entidad territorial deberá: <ol style="list-style-type: none">1. Enviar una comunicación formal, respaldada por la firma del funcionario designado en la dependencia encargada del sistema de información y el trámite propuesto para el proceso de interoperabilidad2. La comunicación deberá estar debidamente fundamentada, presentando un objetivo concreto, delimitando el alcance de la iniciativa, deberá describir el sistema de información, las características funcionales del servicio, la tecnología empleada y proporcionar el estado actual del trámite3. La entidad territorial deberá facilitar las reuniones con su equipo técnico, brindar la información necesaria, participar de talleres, validar los entregables y realizar las pruebas necesarias para poner en marcha la interoperabilidad
Compromiso del ministerio	Poner a disposición el equipo de ingeniería para realizar la estructuración técnica de la interoperabilidad y conectar los sistemas de información.
Alcance	Hasta agotar los recursos disponibles
Criterios de selección	Se tendrá en cuenta para seleccionar el trámite, sistema y la entidad territorial, el impacto que ese trámite tiene en la cadena de trámites de facilitación de la inversión extranjera directa, la población beneficiada, la madurez del sistema y los dos criterios generales

7.4 LÍNEA DE PARTICIPACIÓN 4. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS TERRITORIALES



VUI
COLOMBIA

VENTANILLA
ÚNICA DE
INVERSIÓN

Objetivo	Fortalecer la tecnología de los sistemas y plataformas involucrados en los tramites territoriales orientados a la atención de los inversionistas extranjeros.
Compromiso de la entidad	La entidad territorial deberá: <ol style="list-style-type: none">1. Enviar una comunicación formal, respaldada por la firma del funcionario designado en la dependencia encargada del sistema de información a mejorar2. La comunicación deberá estar debidamente fundamentada, con el siguiente contenido:<ol style="list-style-type: none">a. Resumen Ejecutivo de la propuestab. Descripción y justificación de la necesidadc. Justificación de la alineación con la atracción de inversión extranjera directa y las apuestas de reindustrializaciónd. Descripción del Proyecto de Intervención: cómo el proyecto propone intervenciones específicas para mejorar la eficiencia de los trámites, procesos, mejora tecnológica de los sistemas de información para optimizar la operatividad y promover un entorno más favorable para los inversionistase. Detallar de los aportes previstos por parte de la entidad territorialf. Designar el coordinador del proyecto en la entidad territorial, especificando su cargo y responsabilidades para garantizar una gestión eficienteg. Presentar un cronograma y presupuesto con un plazo máximo de 6 meses, detallando las fases y actividades clave del proyecto
Compromiso del ministerio	Recibir y evaluar las propuestas de acuerdo con la ficha de evaluación establecida, seleccionar aquellas que cumplan con los criterios previamente definidos, y llevar a cabo el proceso de contratación de las consultoras especializadas conforme a las propuestas elegidas
Alcance	Hasta agotar los recursos disponibles
Criterios de selección	Se tendrá en cuenta para seleccionar la propuesta la coherencia y pertinencia de la información presentada, el impacto en la facilitación de la inversión extranjera directa, la población beneficiada y los dos criterios generales

PARÁGRAFO PRIMERO. La adjudicación se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de requisitos
2. Priorización
3. Orden de llegada
4. Disponibilidad de recursos



PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate, entre dos o más entidades territoriales, cuando los recursos disponibles en el programa no sean suficientes para atender más solicitudes, se realizará el desempate por fecha y hora de registro en el formulario.

PARÁGRAFO TERCERO. Las entidades territoriales solo podrán acceder por una sola y única vez a los beneficios de cada una de las líneas participación.